



INSTRUCTIVO FECNA

NATACIÓN CARRERAS

FECNA

NATACIÓN CARRERAS

2024



INSTRUCTIVO NATACIÓN CARRERAS 2024

1. INTRODUCCIÓN

Para el año 2024 la Federación Colombiana de Natación en la modalidad de Natación carreras ha proyectado la participación de los nadadores de la categoría juvenil, mayores y abierta en: I Juegos Bolivarianos de la Juventud 2024, Mundial Doha 2024, Juegos Olímpicos Paris 2024, Suramericano de Mayores, Copa Pacifico 2024 y Mundial Budapest de piscina corta 2024. Estos eventos son de máxima prioridad tanto para el Comité Olímpico Colombiano (COC), el Ministerio del Deporte (MINDEPORTE) y la FECNA.

2. CATEGORÍAS COMPETITIVAS Y LIMITE DE PRUEBAS POR EDADES 2024

- Se mantienen las fechas que establecen las categorías competitivas para el año 2024, con base en el análisis técnico realizado por la comisión técnica nacional y el equipo técnico de la Federación.
- Se competirá por la edad a cumplir al 31 de diciembre del año de la competencia y los grupos quedan estructurados por año de nacimiento.
- Las Categorías competitivas para el año 2024 quedan definidas como expresa el cuadro que aparece a continuación:

NATAción CARRERAS - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2024					
DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES		LIMITE DE PRUEBAS INDIVIDUALES
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	
10 - 11 AÑOS	2014 - 2013	INFANTIL A	11 - 12 AÑOS	2013 - 2012	6
12 - 13 AÑOS	2012 - 2011	INFANTIL B	13 - 14 AÑOS	2011 - 2010	6
14 - 15 AÑOS	2010 - 2009	JUVENIL A	15 - 16 AÑOS	2009 - 2008	6
16 - 17 AÑOS	2008 - 2007	JUVENIL B	17 - 18 AÑOS	2007 - 2006	6
18 Y +	2006 Y ANTES	MAYORES	19 Y +	2005 Y ANTES	6
14 Y +	2010 Y ANTES	ABIERTA	15 y +	2009 y ANTES	6



3. MARCAS MÍNIMAS PARA CAMPEONATOS NACIONALES 2024

Para participar en los Campeonatos Nacionales de 2024, tomando en consideración las categorías por edades este año y distintas propuestas revisadas en la Comisión técnica nacional, se ajustan las Marcas Mínimas para poder participar en los Campeonatos Nacional Interligas y Campeonato Nacional Interclubes

Para los campeonatos nacionales Interligas e Interclubes, el atleta que cumpla con al menos una de las marcas mínimas quedará habilitado para participar en las otras pruebas, sin que esto lo exima del pago de la multa en caso de no cumplir con la marca exigida.

La marca mínima para el nacional interligas será el puesto 24 del ranking nacional, en cada categoría, a diciembre 31 del 2023. Para el nacional interclubes será el puesto 32, del ranking nacional de cada categoría a 31 de diciembre del 2023. Para los infantiles B será el puesto 32, del ranking nacional de la categoría a 31 de diciembre del 2023, esta MM solo serán para el segundo semestre del 2024.

Todas las marcas mínimas se actualizarán cada dos años.

Para los Juegos Deportivos Nacionales, es obligatorio tener la marca mínima establecida para poder inscribirse en cada una de las pruebas, habrá una marca A que será el puesto 32 y una marca B para los departamentos que no tenga nadadores con posibilidad de marcas A, las marcas quedaran establecidas en el año 2024 con el ranking nacional abierto a 31 de diciembre del 2023 y no se cambiaran hasta después de cuatro años.



3.1. Marcas Mínimas Campeonato Nacional Interligas 2024

CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2024									
HOMBRES				PRUEBAS	MUJERES				
					Marcas Mínimas				
JUV A		JUV B	MAYORES		MAYORES	JUV B	JUV A		
15 años	16 años	17-18 años	19 y más		18 y más	16-17 años	15 años	14 años	
00:26,87	00:26,19	00:25,70	00:24,71	50 L	00:28,79	00:29,56	00:30,47	00:31,38	
00:58,85	00:57,37	00:55,60	00:54,59	100 L	01:01,77	01:04,47	01:06,65	01:07,66	
02:10,54	02:08,20	02:03,71	01:58,85	200 L	02:16,12	02:22,08	02:27,36	02:31,93	
04:39,53	04:38,98	04:29,05	04:23,21	400 L	04:58,51	05:04,21	05:16,25	05:21,33	
09:52,03	09:48,07	09:30,71	09:25,88	800 L	10:06,77	10:14,92	10:37,38	11:03,53	
19:24,88	19:05,18	18:24,83	18:10,19	1500 L	19:12,10	19:27,56	20:10,21	20:59,87	
00:32,64	00:31,55	00:30,54	00:29,44	50 E	00:33,55	00:34,60	00:35,96	00:37,49	
01:11,26	01:09,83	01:06,22	01:05,10	100 E	01:14,38	01:15,98	01:21,01	01:21,91	
02:34,53	02:34,32	02:27,34	02:25,50	200 E	02:44,88	02:45,53	02:55,37	02:56,18	
00:34,91	00:33,92	00:32,72	00:31,70	50 P	00:38,32	00:39,34	00:41,42	00:41,54	
01:19,22	01:16,31	01:14,44	01:11,11	100 P	01:25,33	01:27,07	01:32,14	01:32,21	
02:55,65	02:54,94	02:44,23	02:39,14	200 P	03:08,59	03:10,19	03:19,19	03:22,29	
00:28,97	00:27,99	00:27,13	00:26,39	50 M	00:30,99	00:31,69	00:33,05	00:33,85	
01:05,38	01:03,28	01:01,04	00:58,95	100 M	01:10,51	01:12,94	01:17,44	01:21,52	
02:41,17	02:38,16	02:25,45	02:23,37	200 M	02:56,10	02:57,86	03:03,92	03:16,20	
02:31,77	02:28,47	02:23,11	02:21,02	200 CI	02:41,75	02:42,72	02:53,36	02:54,64	
05:32,62	05:20,59	05:09,29	05:05,19	400 CI	05:33,38	05:37,86	05:50,20	06:04,57	

NATACIÓN CARRERAS

3.2. Marcas Mínimas Campeonato Nacional Interclubes 2024.

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES 2024									
HOMBRES				PRUEBAS	MUJERES				
Marcas Mínimas					Marcas Mínimas				
JUV A		JUV B	MAYORES		MAYORES	JUV B	JUV A		
15 años	16 años	17-18 años	19 y más		18 y más	16-17 años	15 años	14 años	
00:27,02	00:26,38	00:25,85	00:25,02	50 L	00:29,33	00:29,94	00:31,00	00:31,78	
00:59,41	00:58,28	00:56,16	00:55,25	100 L	01:03,24	01:05,32	01:07,89	01:09,32	
02:12,03	02:09,62	02:05,29	02:01,11	200 L	02:19,91	02:23,92	02:31,35	02:33,94	
04:43,56	04:41,39	04:32,49	04:31,00	400 L	05:05,01	05:10,59	05:28,33	05:30,38	
10:19,96	10:05,17	09:44,12	09:37,44	800 L	10:32,04	11:02,82	11:27,90	11:48,76	
20:10,13	19:21,71	19:05,18	18:32,45	1500 L	20:10,21	20:59,87	21:46,14	22:25,75	
00:32,89	00:32,57	00:30,95	00:30,22	50 E	00:35,07	00:35,73	00:36,79	00:38,44	
01:12,40	01:11,46	01:08,55	01:07,54	100 E	01:16,75	01:17,43	01:21,69	01:25,10	
02:38,52	02:37,49	02:30,25	02:29,72	200 E	02:49,77	02:50,44	03:02,09	03:04,20	
00:36,07	00:34,61	00:33,41	00:32,40	50 P	00:38,90	00:39,16	00:42,80	00:43,33	
01:21,73	01:18,13	01:15,36	01:13,55	100 P	01:26,00	01:27,55	01:32,89	01:34,93	
03:00,30	03:01,52	02:47,40	02:48,11	200 P	03:10,41	03:13,82	03:27,11	03:25,86	
00:29,42	00:28,27	00:27,55	00:26,79	50 M	00:32,00	00:32,33	00:34,33	00:34,98	
01:06,90	01:04,08	01:02,25	01:00,56	100 M	01:13,34	01:16,30	01:20,99	01:23,61	
02:54,16	02:44,50	02:32,63	02:29,02	200 M	03:03,44	03:08,10	03:09,50	03:22,20	
02:35,00	02:32,40	02:24,98	02:25,00	200 CI	02:44,90	02:46,11	02:58,03	03:00,81	
05:46,00	05:33,74	05:20,59	05:11,42	400 CI	05:50,20	06:04,57	06:17,96	06:29,42	

4. PROGRAMAS DE COMPETENCIAS POR CATEGORÍAS Y EDADES

Desde la FECNA queremos mantener la línea del PLANCOLNAT de nuestras categorías y haremos nuestro primer FESTIVAL PRE-INFANTIL en busca de la masificación de la natación de nuestro país.

4.1. Pruebas festival pre-infantil 2024

PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIAS			
PRE INFANTILES			
CATEGORIA 8 AÑOS DAMAS Y 9 AÑOS VARONES		CATEGORIA 9 AÑOS DAMAS Y 10 AÑOS VARONES	
1	15 metros sub acuatico	1	25 metros sub acuatico
2	25 libre	2	25 patada libre
3	50 libre	3	50 patada libre
4	100 libre	4	25 libre
5	25 patada espalda	5	50 libre
6	25 espalda	6	100 libre
7	50 espalda	7	200 libre
8	25 patada pecho	8	25 patada espalda
9	25 pecho	9	50 patada espalda
10	25 patada mariposa	10	25 espalda
11	25 mariposa	11	50 espalda
12	100 combinado	12	100 espalda
13	4x25 relevo patada libre	13	25 patada pecho
14	4x25 relevo libre	14	25 pecho
15	4x50 reelvo libre	15	50 pecho
16	4x25 relevo patada espalda	16	25 patada mariposa
17	4x25 relevo espalda	17	25 mariposa
18	4x25 relevo patada pecho	18	50 mariposa
19	4x25 relevo pecho	19	100 combinado
20	4x25 relevo patada mariposa	20	200 combinado
21	4x25 relevo combinado	21	4x25 relevo patada libre
22	4x25 relevo mixto libre	22	4x50 relevo patada libre
23	4x25 relevo mixto combinado	23	4x25 relevo libre
		24	4x50 relevo libre
		25	4x25 relevo patada espalda
		26	4x50 relevo patada espalda
		27	4x25 relevo espalda
		28	4x50 relevo espalda
		29	4x25 relevo patada pecho
		30	4x50 relevo pecho
		31	4x25 relevo patada mariposa
		32	4x25 relevo mariposa
		33	4x50 relevo libre
		34	4x50 relevo combinado
		35	4x50 relevo mixto libre
		36	4x50 relevo mixto combinado

4.2. Copa departamental Fecna Plan Colnat

Para competir en el nacional es condición indispensable haber participado en las dos fases de la COPA DEPARTAMENTAL cumpliendo con los eventos formativos.

La COPA DEPARTAMENTAL deberá ser desarrollada de acuerdo con la estructura PLAN COLNAT socializada y que anexamos a continuación.



Requisitos:

- Enviar la solicitud de aval junto con la convocatoria con al menos 1 mes de anticipación
- Contar con el aval de la Federación
- Informar a la FECNA las zonas que se agrupan (en el caso que sean más de una zona) para realizar de manera conjunta la estructura de la **COPA DEPARTAMENTAL**
- Informar los eventos específicos donde se van a realizar las diferentes jornadas de la **COPA DEPARTAMENTAL** (EJM: APERTURA BOGOTÁ | JORNADA COPA DEPARTAMENTAL), recordar que deben realizar un mínimo de 3 y un máximo de 5 jornadas por cada una de las dos fases.
- Deben enviar los resultados y clasificación al final de cada una de las dos fases departamentales.
- Hay que recordar que los relevos son eventos formativos que no cuentan para la clasificación de cada nadador.
- Las premiaciones de estas copas departamentales las regularan cada una de las zonas a su criterio con el objetivo de fomentar un amplio sistema de premiación, EJM: diplomas del puesto 1 al 24.

También pueden participar en eventos avalados de otras ligas, para el cumplimiento de las pruebas requisito de cada semestre

4.3. Estructura competitiva Plan Colnat fases departamentales, municipales o distritales

PRIMER SEMESTRE INFANTIL A

Tiempo para realizar las pruebas formativas de enero 1 a mayo 31 del 2024.

Programa de pruebas formativas a competir en el primer semestre del 2024

PROGRAMA DE PRUEBAS PLANCOLNAT INFANTIL A			
PRIMER SEMESTRE			
INFANTIL A: 10 DAMAS - 11 VARONES		INFANTIL: 11 DAMAS - 12 VARONES	
1	50 Libre	1	100 Libre
2	100 Libre	2	200 Libre
3	50 Espalda	3	100 Espalda
4	50 Pecho	4	100 Pecho
5	50 Mariposa	5	50 Mariposa
6	100 Combinado (SI ES EN PISCINA CORTA)	6	200 Combinado
7	200 Combinado	7	4x50 Relevo patada libre (OPCIONAL)
8	4x50 Relevo patada libre (OPCIONAL)	8	4x50 Relevo patada mariposa (OPCIONAL)
9	4x50 Relevo patada mariposa (OPCIONAL)	9	4x50 Relevo patada espalda (OPCIONAL)
10	4x50 Relevo patada espalda (OPCIONAL)	10	4x50 Relevo patada pecho (OPCIONAL)
11	4x50 Relevo patada pecho (OPCIONAL)		

SEGUNDO SEMESTRE INFANTIL A

Tiempo para realizar las pruebas formativas de 1 julio al 10 noviembre del 2024.

PROGRAMA DE PRUEBAS PLANCOLNAT INFANTIL A			
SEGUNDO SEMESTRE			
INFANTIL A: 10 DAMAS - 11 VARONES		INFANTIL: 11 DAMAS - 12 VARONES	
1	100 Libre	1	200 Libre
2	200 Libre	2	400 Libre
3	100 Espalda	3	200 Espalda
4	100 Pecho	4	100 Pecho
5	50 Mariposa	5	100 Mariposa
6	200 Combinado	6	200 Combinado
7	4x50 Relevo libre (OPCIONAL)	7	4x50 Relevo libre (OPCIONAL)
8	4x50 Relevo mariposa (OPCIONAL)	8	4x50 Relevo mariposa (OPCIONAL)
9	4x50 Relevo espalda (OPCIONAL)	9	4x50 Relevo espalda (OPCIONAL)
10	4x50 Relevo pecho (OPCIONAL)	10	4x50 Relevo pecho (OPCIONAL)



PRIMER SEMESTRE INFANTIL B

Tiempo para realizar las pruebas formativas de enero 1 a mayo 31 del 2024

PROGRAMA DE PRUEBAS PLANCOLNAT INFANTIL B			
PRIMER SEMESTRE			
INFANTIL B: 12 DAMAS - 13 VARONES		INFANTIL B: 13 DAMAS - 14 VARONES	
1	100 Libre	1	100 Libre
2	400 Libre	2	400 Libre
3	100 Espalda		800 libre
4	100 Pecho	3	100 Espalda
5	100 Mariposa	4	100 Pecho
6	200 Combinado	5	100 Mariposa
7	4x50 Relevé libre (OPCIONAL)	6	200 Combinado
8	4x50 Relevé mariposa (OPCIONAL)	7	4x50 Relevé libre (OPCIONAL)
9	4x50 Relevé espalda (OPCIONAL)	8	4x50 Relevé mariposa (OPCIONAL)
10	4x50 Relevé pecho (OPCIONAL)	9	4x50 Relevé espalda (OPCIONAL)
11		10	4x50 Relevé pecho (OPCIONAL)

SEGUNDO SEMESTRE INFANTIL B

Tiempo para realizar las pruebas formativas de 1 julio al 15 noviembre del 2024.

De igual forma deberán hacer la MM expuesta anteriormente

PROGRAMA DE PRUEBAS PLANCOLNAT INFANTIL B			
SEGUNDO SEMESTRE			
INFANTIL B: 12 DAMAS - 13 VARONES		INFANTIL B: 13 DAMAS - 14 VARONES	
1	200 Libre	1	200 Libre
2	800 Libre	2	1500 Libre
3	200 Espalda	3	200 espalda
4	200 Pecho	4	200 pecho
5	100 Mariposa	5	200 mariposa
6	400 Combinado	6	400 Combinado
7	4x100 Relevé libre (OPCIONAL)	7	4x100 Relevé libre (OPCIONAL)
8	4x100 Relevé combinado (OPCIONAL)	8	4x100 Relevé combinado (OPCIONAL)
9	4x200 Relevé libre (OPCIONAL)	9	4x200 Relevé libre (OPCIONAL)

NOTA: cada entrenador debe revisar si su nadador está preparado para nadar alguna de las pruebas formativas establecidas por la Federación.



4.4. Programa para el Campeonato Nacional Interclubes de piscina corta 2024

JUVENIL A: 14 y 15 DAMAS/ 15 Y 16 VARONES JUVENIL B: 16 Y 17 DAMAS/ 17 Y 18 VARONES MAYORES: 18 Y MÁS DAMAS/ 19 Y MÁS VARONES			
DAMAS		VARONES	
1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre	4	400 Libre
5	800 Libre	5	1500 Libre
6	50 Espalda	6	50 Espalda
7	100 Espalda	7	100 Espalda
8	200 Espalda	8	200 Espalda
9	50 Pecho	9	50 Pecho
10	100 Pecho	10	100 Pecho
11	200 Pecho	11	200 Pecho
12	50 Mariposa	12	50 Mariposa
13	100 Mariposa	13	100 Mariposa
14	200 Mariposa	14	200 Mariposa
15	100 Combinado	15	100 Combinado
16	200 Combinado	16	200 Combinado
17	400 Combinado	17	400 Combinado
18	4x50 Relevé libre	18	4x50 Relevé libre
19	4x50 Relevé combinado	19	4x50 Relevé combinado
20	4x100 Relevé libre	20	4x100 Relevé libre
21	4x100 Relevé combinado	21	4x100 Relevé combinado
23	4x50 Relevé mixto libre		
24	4x50 Relevé mixto Combinado		

* El programa definitivo de competencia será publicado en la convocatoria



5. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

1. Revisión de marcas realizadas por cada nadador dentro de las fechas de clasificación establecidas en las convocatorias oficiales o en el instructivo FECNA 2024 y registros realizados en los torneos clasificatorios (Cuando la convocatoria oficial o el instructivo FECNA 2024 así lo establezca). Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:
 - I. Marca A cupo directo.
 - II. Marca B en función de cupos federativos, en caso de límite de cupos se seleccionará las mejores B en puntos WORLD AQUATICS y las necesidades del equipo para completar en pruebas individuales y de relevos.
 - III. Para los nadadores mayores de 30 años, no se tendrá en cuenta la marca B para asistir a los Mundiales WORLD AQUATICS, deberá cumplir con la marca A o la marca SENIOR establecida por la FECNA.
 - IV. Las selecciones para eventos de piscina corta se elegirán con base en los registros realizados en competencias oficiales de piscina corta Nacionales o Internacionales avalados por la Federación.
 - V. Proyección de medallería: Estimación de resultados.
 - VI. Revisión de las pruebas en las que los nadadores realizan las marcas y las pruebas del campeonato a participar. **No se tendrán en cuenta registros de las pruebas que no estén en la convocatoria oficial del evento.**
 - VII. Marcas Mínimas: Cuando la convocatoria oficial o el Instructivo FECNA así lo exija.
 - VIII. Marcas técnicas: Porcentaje de marca respecto a la marca mínima del evento.
 - IX. Tendencia de la curva de resultados de cada nadador y evolución de sus marcas.
 - X. Puntos y Ranking WORLD AQUATICS a nivel mundial o continental (WORLD AQUATICS América) en la última tabla de puntos emitida por WORLD AQUATICS.
 - XI. Ranking FECNA y cupos aprobados por comité ejecutivo
 - XII. Para convocatorias de selecciones Colombia Juveniles serán válidas pruebas olímpicas.
 - XIII. Garantizar el cupo de los nadadores de fondo que, con el tiempo de clasificación, estén por encima del sexto lugar de la versión anterior del campeonato a competir. (400 CI – 1500-800 LIBRE)



- XIV. Se citará a un chequeo si se requiere a los deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinente, para analizar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva al Campeonato
- XV. De acuerdo como se defina el campeonato se seleccionará el equipo sea por puntos o medallas de acuerdo con la necesidad proyectada.
- XVI. Para clasificar a los eventos de selección Colombia para el segundo semestre será obligatorio la participación en el campeonato nacional interligas.
- XVII. Para que el nadador se tenga en cuenta para los relevos deberá haber nadado la prueba y estar registrada en el ranking nacional.

2. Revisión del proceso de preparación de cada nadador. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:

- I. Plan de entrenamiento del macrociclo actual y plan perspectivo.
- II. Porcentaje de asistencia a los entrenamientos acreditado por el entrenador.
- III. Dinámica de cargas (Volumen, Intensidad, Densidad, Rendimiento).
- IV. Picos de rendimiento durante la temporada.
- V. Competiciones prioritarias (donde el entrenador tiene planificado desarrollar los picos de rendimiento del nadador).
- VI. Competiciones fundamentales (donde el nadador debe clasificar a las competiciones prioritarias).
- VII. Competiciones preparatorias (donde el nadador precisa foguearse para que el entrenador le ayude a mejorar aspectos técnicos de la competición).
- VIII. Competiciones de control (donde el nadador precisa que el entrenador pueda controlar y monitorear el proceso de preparación).

3. Seguimiento Biomédico. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:

- I. Certificado de Aptitud médica basado en valoración multidisciplinaria.
- II. En caso de tener certificado médico de NO APTITUD El atleta no podrá competir.
- III. En caso de tener antecedentes médicos debe presentar copia de la historia clínica, fórmula médica y aval de médico tratante.

4. Requisitos indispensables

- I. La entrega del plan de entrenamiento será obligatoria para los entrenadores o nadadores.
- II. Los integrantes de cada selección deberán enviar todos los documentos requeridos para emitir el visado en el tiempo establecido por la FECNA para el trámite.
- III. Los integrantes de cada selección deberán acompañar un certificado de aptitud Médica de sus Ligas o Departamentos para viajar a los eventos.



5.1. I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD SUCRE 2024

- I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD 2024 se realizará en las fechas del 4 al 8 de abril del 2024 en la ciudad Sucre, Bolivia.
- Se tendrán en cuenta las marcas realizadas en el SURAMERICANO JUVENIL BUENOS AIRES, ARGENTINA 2023, COPA PACIFICO CALI, COLOMBIA 2023, JJNN EJE CAFETERO 2023 y eventos avalados por FECNA y con cronometraje electrónico entre el 1 de septiembre y 17 de diciembre del 2023, (La fecha puede modificarse de acuerdo con los requerimientos del COC)
- El cupo total de participantes será fijado por el Comité Olímpico Colombiano, órgano rector del evento. Integrarán la Selección los nadadores de acuerdo con el criterio estipulado.
- La FECNA reitera la tesis de realizar el estudio estadístico de marcas realizadas y sustentar en reunión técnica con el director técnico (FECNA), el entrenador nacional (FECNA), la participación de los integrantes del equipo en este evento con base en la proyección de resultados.
- Se citará a un chequeo si se requiere a los deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinente, para analizar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva al Campeonato.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores para las pruebas de relevos con base en la proyección de resultados.



- ✓ Se tomarán en cuenta los mejores lugares en el ranking si un nadador que haya sido seleccionado renuncia a la convocatoria no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 85% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenador, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerido en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.
- ✓ Nadadores menores de 19 años que tengan proyección para ciclos olímpicos futuros.

DAMAS		PRUEBA	VARONES	
MARCA A	MARCA B		MARCA A	MARCA B
00:26,75	00:26,91	50 L	00:23,99	00:24,37
00:57,92	00:58,36	100 L	00:52,48	00:53,12
02:05,77	02:07,01	200 L	01:53,86	01:55,59
04:26,05	04:30,12	400 L	03:59,51	04:10,93
09:07,46	09:12,62	800 L		
		1500 L	16:23,33	16:59,03
00:30,79	00:31,01	50 E	00:27,28	00:27,43
01:04,89	01:05,46	100 E	00:58,46	00:58,62
02:22,23	02:24,35	200 E	02:07,70	02:09,79
00:34,57	00:34,90	50 P	00:30,27	00:30,50
01:14,59	01:18,55	100 P	01:04,95	01:07,21
02:45,15	02:46,08	200 P	02:23,59	02:29,51
00:28,21	00:28,97	50 M	00:25,36	00:25,62
01:02,95	01:03,34	100 M	00:57,25	00:57,42
02:21,62	02:22,18	200 M	02:06,81	02:09,80
02:25,62	02:27,23	200 CI	02:07,67	02:11,25
05:10,17	05:11,78	400 CI	04:38,52	04:42,45



5.2. MUNDIAL DE NATACIÓN WORLD AQUATICS DOHA, QATAR 2024.

- Mundial Abierto de Natación se realizará en las fechas del 6 al 10 febrero en Doha, Qatar.
- Se tendrán en cuenta las marcas realizadas en JJCC Y DEL CARIBE SALVADOR 2023, JJPP SANTIAGO 2023, JJNN EJE CAFETERO 2023, las fechas son entre 21 junio al 26 noviembre del 2023.
- El cupo total de participantes será fijado por el Comité Ejecutivo FECNA, órgano rector del evento. Integrarán la Selección los nadadores de acuerdo con el criterio estipulado, Anexamos tabla de clasificación WORLD AQUATICS.

WOMEN			MEN	
W - "B"	W - "A"		M - "A"	M - "B"
25.92	25.04	50m Freestyle	22.12	22.89
56.15	54.25	100m Freestyle	48.51	50.21
2:02.81	1:58.66	200m Freestyle	1:47.06	1:50.81
4:19.34	4:10.57	400m Freestyle	3:48.15	3:56.14
8:56.03	8:37.90	800m Freestyle	7:53.11	8:09.67
17:04.20	16:29.57	1500m Freestyle	15:04.64	15:36.30
29.21	28.22	50m Backstroke	25.16	26.04
1:02.71	1:00.59	100m Backstroke	54.03	55.92
2:15.67	2:11.08	200m Backstroke	1:58.07	2:02.20
32.11	31.02	50m Breaststroke	27.33	28.29
1:09.71	1:07.35	100m Breaststroke	59.75	1:01.84
2:31.02	2:25.91	200m Breaststroke	2:10.32	2:14.88
27.24	26.32	50m Butterfly	23.53	24.35
1:00.37	58.33	100m Butterfly	51.96	53.78
2:13.73	2:09.21	200m Butterfly	1:56.71	2:00.79
2:17.63	2:12.98	200m Individual Medley	1:59.53	2:03.71
4:52.97	4:43.06	400m Individual Medley	4:17.48	4:26.49

- El Cupo total de participantes será fijado por la FECNA, de acuerdo con el presupuesto y los cupos disponibles.



- La FECNA reitera la tesis de realizar el estudio estadístico de marcas realizadas y sustentar en reunión técnica con el director técnico (FECNA), el entrenador nacional (FECNA), la participación de los integrantes del equipo en este evento con base en la proyección de resultados.
- Se podrán citar a chequeo a deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinente, para analizar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva al Mundial.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Se tomarán en cuenta los mejores lugares en el ranking si un nadador que haya sido seleccionado renuncia a la convocatoria no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 85% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenador, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerido en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.
 - ✓ Nadadores menores de 20 años que tengan proyección para ciclos olímpicos futuros.



Las marcas mínimas son las siguientes:

MARCAS REFERENCIA DOHA 2024 FECNA

DAMAS				VARONES				
B	20 AÑOS Y MENOS	MAYORES	A		A	MAYORES	20 AÑOS Y MENOS	B
00:25,92	00:25,54	00:25,42	00:25,04	50 Freestyle	00:22,12	00:22,45	00:22,56	00:22,89
00:56,15	00:55,34	00:55,06	00:54,25	100 Freestyle	00:48,51	00:49,24	00:49,48	00:50,21
02:02,81	02:01,03	02:00,44	01:58,66	200 Freestyle	01:47,06	01:48,67	01:49,20	01:50,81
04:19,34	04:15,58	04:14,33	04:10,57	400 Freestyle	03:48,15	03:51,57	03:52,71	03:56,14
08:56,03	08:48,26	08:45,67	08:37,90	800 Freestyle	07:53,11	08:00,21	08:02,57	08:09,67
17:24,20	16:49,36	16:44,41	16:29,57	1500 Freestyle	15:04,64	15:18,21	15:22,73	15:36,30
00:29,21	00:28,78	00:28,64	00:28,22	50 Backstroke	00:25,16	00:25,54	00:25,66	00:26,04
01:02,71	01:01,80	01:01,50	01:00,59	100 Backstroke	00:54,03	00:54,84	00:55,11	00:55,92
02:15,67	02:13,70	02:13,05	02:11,08	200 Backstroke	01:58,07	01:59,84	02:00,43	02:02,20
00:32,11	00:31,64	00:31,49	00:31,02	50 Breastroke	00:27,33	00:27,74	00:27,88	00:28,29
01:09,71	01:08,70	01:08,36	01:07,35	100 Breastroke	00:59,75	01:00,65	01:00,94	01:01,84
02:31,02	02:28,83	02:28,10	02:25,91	200 Breastroke	02:10,32	02:12,27	02:12,93	02:14,88
00:27,24	00:26,85	00:26,71	00:26,32	50 Butterfly	00:23,53	00:23,88	00:24,00	00:24,35
01:00,37	00:59,50	00:59,20	00:58,33	100 Butterfly	00:51,96	00:52,74	00:53,00	00:53,78
02:13,73	02:11,79	02:11,15	02:09,21	200 Butterfly	01:56,71	01:58,46	01:59,04	02:00,79
02:17,63	02:15,64	02:14,97	02:12,98	200 Medley	01:59,53	02:01,32	02:01,92	02:03,71
04:52,97	04:48,72	04:47,31	04:43,06	400 Medley	04:17,48	04:21,34	04:22,63	04:26,49

5.3. MUNDIAL BUDAPEST, HUNGRÍA (SHORT COURSE) WORLD AQUATICS.

- MUNDIAL DE BUDAPEST, HUNGRÍA de piscina corta se realizará del 10 al 15 de diciembre del 2024.
- Se tendrán en cuenta las marcas realizadas entre 1 mayo al 31 octubre del 2024, solo en eventos realizados en eventos de piscina corta avalados por la FECNA.
- Todos los nadadores colombianos que deseen aspirar al proceso de clasificación a este evento, deberán competir en el Campeonato Nacional Interligas 2024. El Comité Ejecutivo de la Federación, podrá considerar excepciones para casos de fuerza mayor, debidamente justificados.
- Las marcas mínimas de clasificación, serán publicadas una vez World Aquatics, publique la convocatoria del evento.



- El cupo total de participantes será fijado por el Comité Ejecutivo FECNA, órgano rector del evento. Integrarán la Selección los nadadores de acuerdo con el criterio estipulado, la tabla de clasificación WORLD AQUATICS se anexará cuando sea publicada.
- La FECNA reitera la tesis de realizar el estudio estadístico de marcas realizadas y sustentar en reunión técnica con el director técnico (FECNA), el entrenador nacional (FECNA), la participación de los integrantes del equipo en este evento con base en la proyección de resultados.
- Se podrá citar a chequeo a los deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinente, para analizar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores para las pruebas de relevos con base en la proyección de resultados.
 - ✓ Se tomarán en cuenta los mejores lugares en el ranking si un nadador que haya sido seleccionado renuncia a la convocatoria no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 85% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenador, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerido en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.



5.4. JUEGOS OLÍMPICOS PARIS, FRANCIA 2024

- JUEGOS OLÍMPICOS PARIS 2024 se realizará en la fecha 27 julio al 4 de agosto.
- El periodo de clasificación inicia 1 marzo del 2023 al 23 junio del 2024 en eventos avalados por la WORLD ACUATICS.
- Todos los nadadores colombianos que deseen aspirar al proceso de clasificación a JJOO, deberán competir en el Campeonato Nacional Interligas 2024. El Comité Ejecutivo de la Federación, podrá considerar excepciones para casos de fuerza mayor, debidamente justificados.
- Los cupos serán sujetos a los parámetros establecidos por WORLD ACUATICS.
- La FECNA reitera la tesis de realizar el estudio estadístico de marcas realizadas y sustentar en reunión técnica con el director técnico (FECNA), el entrenador nacional (FECNA), la participación de los integrantes del equipo en este evento con base en la proyección de resultados.
- Se podrá citar a chequeo a los deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinente, para analizar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva.



Men's		Event	Women's	
Olympic Qualifying Time (OQT) - 2 Entries	Olympic Consideration Time (OCT) - 1 Entry		Olympic Qualifying Time (OQT) - 2 Entries	Olympic Consideration Time (OCT) - 1 Entry
21.96	22.07	50m Freestyle	24.70	24.82
48.34	48.58	100m Freestyle	53.61	53.88
1:46.26	1:46.79	200m Freestyle	1:57.26	1:57.85
3:46.78	3:47.91	400m Freestyle	4:07.90	4:09.14
7:51.65	7:54.01	800m Freestyle	8:26.71	8:29.24
15:00.99	15:05.49	1500m Freestyle	16:09.09	16:13.94
53.74	54.01	100m Backstroke	59.99	1:00.29
1:57.50	1:58.09	200m Backstroke	2:10.39	2:11.04
59.49	59.79	100m Breaststroke	1:06.79	1:07.12
2:09.68	2:10.33	200m Breaststroke	2:23.91	2:24.63
51.67	51.93	100m Butterfly	57.92	58.21
1:55.78	1:56.36	200m Butterfly	2:08.43	2:09.07
1:57.94	1:58.53	200m Individual Medley	2:11.47	2:12.13
4:12.50	4:13.76	400m Individual Medley	4:38.53	4:39.92

5.5. COPA PACÍFICO DE NATACIÓN

- Estamos a la espera de la sede y fechas por definir.
- Los cupos serán definidos por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación.
- Solo se tendrán en cuenta para la clasificación las pruebas olímpicas.
- Los nadadores que ya hayan hecho parte de procesos de selección en categoría mayores, no podrán integrar esta selección
- El evento de clasificación será el Campeonato Nacional Interligas 2024 y la selección saldrá de los resultados del campeonato.
- Se tendrán en cuenta los nadadores que ocupen los primeros lugares en las pruebas del Campeonato Nacional Interligas Pre-juegos, en caso de presentarse empates por primeros lugares, se tendrán en cuenta los de mayor cantidad de puntos WORLD



AQUATICS sumen en las pruebas del evento, aplican solo las pruebas olímpicas.

- La FECNA reitera la tesis de realizar el estudio estadístico de marcas realizadas y sustentar en reunión técnica con el director técnico (FECNA), el entrenador nacional (FECNA), la participación de los integrantes del equipo en este evento con base en la proyección de resultados.
- Se podrá citar a chequeo a los deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinente, para analizar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
 - ✓ Nadadores para las pruebas de relevos con base en la proyección de resultados.
 - ✓ Se tomarán en cuenta los mejores lugares en el ranking si un nadador que haya sido seleccionado renuncia a la convocatoria no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 85% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenador, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerido en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.
 - ✓ Nadadores menores de 18 años que tengan proyección para ciclos olímpicos futuros.



6. MARCAS DE REFERENCIA EVENTOS DEL PRÓXIMO CICLO OLÍMPICO 2024-2028

IV JUEGOS DE LA JUVENTUD

JUEGOS DE LA JUVENTUD				
		PRUEBAS	VARONES	
MARCA B	MARCA A	NIVEL	MARCA A	MARCA B
00:26,90	00:26,28	50 L	00:23,49	00:23,92
00:58,77	00:56,15	100 L	00:51,72	00:51,93
02:03,50	02:00,76	200 L	01:52,65	01:54,42
04:21,74	04:16,64	400 L	03:51,36	04:00,46
08:56,38	08:47,68	800 L		
		1500 L	15:17,25	16:02,87
		50 E		
01:04,50	01:03,65	100 E	00:57,06	00:58,40
02:19,89	02:15,38	200 E	02:05,17	02:07,09
		50 P		
01:14,57	01:11,09	100 P	01:04,69	01:05,81
02:40,41	02:37,78	200 P	02:17,11	02:18,93
		50 M		
01:01,79	01:00,13	100 M	00:54,60	00:54,98
02:18,69	02:17,20	200 M	02:03,58	02:03,88
02:21,92	02:21,92	200 CI	02:04,93	02:08,66
		400 CI		



JUEGOS BOLIVARIANOS

XX JUEGOS BOLIVARIANOS				
DAMAS		GENERO	VARONES	
ABIERTO		CATEGORIA	ABIERTO	
MARCA B	MARCA A	PRUEBAS	MARCA A	MARCA B
00:26,20	00:25,62	50 L	00:22,82	00:23,47
00:57,66	00:56,14	100 L	00:50,24	00:51,42
02:04,80	2:02,41	200 L	01:49,62	01:51,22
04:25,56	04:20,49	400 L	03:51,38	03:54,86
09:15,11	08:58,31	800 L	08:04,24	08:21,95
17:43,03	17:24,78	1500 L	15:31,74	16:06,73
		50 E		
01:04,58	01:03,83	100 E	00:56,45	00:57,78
02:21,93	02:17,91	200 E	02:03,07	02:04,43
		50 P		
01:13,75	01:11,08	100 P	01:01,38	01:02,90
02:41,16	02:34,82	200 P	02:14,56	02:17,86
		50 M		
01:01,15	01:00,65	100 M	00:53,82	00:54,32
02:18,18	02:16,41	200 M	02:02,33	02:03,95
02:25,41	02:21,03	200 CI	2:04,11	02:05,13
05:05,30	00:54,00	400 CI	04:29,09	04:34,26



JUEGOS SURAMERICANOS

XIII JUEGOS SURAMERICANOS				
DAMAS		GENERO	VARONES	
ABIERTO		CATEGORIA	ABIERTO	
MARCA B	MARCA A	PRUEBAS	MARCA A	MARCA B
00:26,07	00:25,60	50 L	00:22,37	00:23,31
00:57,19	00:55,40	100 L	00:49,51	00:50,47
02:04,80	2.02,41	200 L	01:49,62	01:51,22
04:24,57	04:16,28	400 L	3:47.71	03:57,83
08:56,51	08:37,14	800 L	07:54,30	08:14,15
17:10,54	16:29,06	1500 L	15:15,59	15:49,21
00:30,14	00:29,50	50 E	00:25,60	00:26,68
01:04,58	01:03,83	100 E	00:56,45	00:57,78
02:17,20	02:13,65	200 E	02:01,43	02:04,81
00:32,20	00:31,16	50 P	00:27,80	00:28,34
01:10,69	01:08,48	100 P	01:01,19	01:02,83
02:41,16	02:34,82	200 P	02:14,56	02:17,86
00:27,61	00:27,10	50 M	00:24,19	00:24,44
01:02,32	01:00,12	100 M	00:53,39	00:53,80
02:18,13	02:13,27	200 M	01:57,28	02:02,79
02:22,08	02:14,06	200 CI	02:01,83	2.06,06
04:59,31	04:49,56	400 CI	04:24,30	04:33,57



JUEGOS CENTRO AMERICANOS

XXV JJCC Y DEL CARIBE				
DAMAS		GENERO	VARONES	
ABIERTO		CATEGORIA	ABIERTO	
MARCA B	MARCA A	PRUEBAS	MARCA A	MARCA B
00:26,16	00:25,79	50 L	00:22,43	00:22,83
00:56,91	00:56,39	100 L	00:49,17	00:50,29
02:05,04	01:59,98	200 L	01:50,41	01:55,07
04:27,59	04:16,34	400 L	03:56,44	04:04,37
09:03,53	08:54,17	800 L	08:14,37	08:24,27
17:57,26	17:08,06	1500 L	15:51,64	16:24,09
00:30,30	00:29,01	50 E	00:25,55	00:26,40
01:03,76	01:02,62	100 E	00:56,05	00:58,35
02:21,63	02:15,06	200 E	02:00,70	02:04,53
00:33,77	00:31,92	50 P	00:27,86	00:28,52
01:13,75	01:09,24	100 P	01:01,62	01:03,17
02:39,91	02:30,93	200 P	02:12,70	02:19,95
00:27,36	00:26,97	50 M	00:23,90	00:24,71
01:01,82	00:59,86	100 M	00:53,59	00:55,29
02:23,68	02:14,00	200 M	01:59,05	02:02,46
02:22,09	02:17,67	200 CI	02:01,39	02:06,38
05:01,96	04:52,60	400 CI	04:24,19	04:37,60

NATACIÓN CARRERAS

7. AVALES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES

- La FECNA no otorgará avales para participar en competencias internacionales a nadadores menores de 12 años, en uno y otro sexo, en el propósito de evitar procesos competitivos acelerados que solo logran saturar al deportista en etapas tempranas, reduciendo su vida deportiva.



- Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las regionales que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a fecolnat@FECNA.com con 30 días de antelación.
- Es requisito indispensable que los nadadores tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliados a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- En competencias nacionales e internacionales Ningún nadador podrá representar a clubes o ligas del territorio nacional colombiano diferentes a las del registro de afiliación de su ficha FECNA.
- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.

8. RESERVA DEPORTIVA 2024-2028

- Se presenta mediante comunicado en enero de 2024 al Comité Ejecutivo de la FECNA el listado de preselección los diferentes campeonatos del 2024, I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD, COPA PACIFICO de los nadadores que conforman la Reserva Deportiva y los criterios técnicos de selección para los diferentes campeonatos en el presente instructivo FECNA 2024.
- Se establecen estrategias de preparación deportiva con el COC y Mindeporte para los nadadores del ciclo Olímpico 2024-2028. En este macrociclo 2024 se realiza un plan anual con el entrenador nacional de la modalidad para la preparación deportiva.
- Los criterios de selección expuestos en el punto 5 y en el punto 9 considerados para todos los nadadores y entrenadores que residan tanto en Colombia como en el exterior. (Aplica para entrenadores colombianos y extranjeros).



9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTRENADORES

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación, será quien en última instancia determine los entrenadores y delegados que integrarán las diferentes selecciones Colombia basada en los siguientes criterios:

- Estar alineado con los objetivos estratégicos y técnicos de la Federación.
- Para selecciones abiertas el estudio técnico de proyección de resultados y medallas.
- Para eventos juveniles se tendrá en cuenta al entrenador con mayor cantidad de deportistas y proyección de resultados.
- Acatar las recomendaciones del equipo técnico de la Federación.
- Los entrenadores que acepten la convocatoria a cualquier evento en representación de la selección Colombia deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - ✓ Asistir a las concentraciones que se realicen por parte de la FECNA, como eventos de preparación. (Los entrenadores que no puedan cumplir con la asistencia no serán elegibles).
 - ✓ Entregar el plan de entrenamiento de los deportistas convocados a su cargo previamente al evento con el formato plan de entrenamiento del COC. (Los entrenadores que no presenten el formato no serán elegibles).
 - ✓ Entregar los resultados oficiales del evento en formato digital y realizar el informe de Competencias modelo de informe de Competencias del COC los primeros 5 días siguientes a la finalización de la competencia al correo electrónico desarrollonatacion@FECNA.com o gestor@FECNA.com (Los entrenadores que no presenten el correspondiente formato de informe no serán elegibles en el próximo año).



10. DISPOSICIONES GENERALES

- Los nadadores deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación y conducta, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección Técnica. Si a criterio de dicho responsable algún nadador no cumpliera con el mencionado compromiso, podrá ser retirado de cualquier seleccionado.
- La renuncia o no presentación sin causa justificada, ni previo aviso de los integrantes de las selecciones Colombia a cualquiera de las actividades previstas en el Programa de preparación para las que sean convocados supondrá la renuncia a él en su totalidad. Puesto que es en el plan de preparación, donde las adaptaciones y las progresiones de las cargas de trabajo hacen necesario su total seguimiento para lograr los objetivos.
- Los Nadadores podrán ser llamados a Chequeos en cualquier momento durante el año 2024 para comprobar el estado físico y de preparación de estos. En caso de no presentar el estado de forma requerido para su preparación deportiva sin ninguna causa justificada podrá ser excluido del equipo nacional.
- Todos los nadadores que no acepten la convocatoria a la Selección Colombia de cualquier evento internacional sin justa causa certificada por la FECNA, no serán tenidos en cuenta para la conformación de las selecciones nacionales para el próximo año. (Los justificantes médicos deberán ir avalados por los servicios médicos del COC, Mindeporte, Organismos deportivos departamentales del sector asociado y Ligas Deportivas).
- Los nadadores de selección Colombia deberán cumplir con las fechas establecidas de ingreso y salida a los eventos que sean convocados, si hay algún caso que se presente con una justificación técnica adecuada



será revisado por los entrenadores de desarrollo, nacional y el comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación.

- En los eventos de Calendario deportivo FECNA donde la Federación se encargue de la logística, los tiquetes de avión únicamente serán expedidos de la ciudad de origen de los integrantes de la delegación hasta la ciudad de la competencia y el regreso a la misma ciudad de origen. No se permitirán cambios ni itinerarios alternos. Cualquier cambio de fechas o itinerarios serán asumidos por los integrantes de la delegación a título personal.
- Cualquier modificación de los programas de competencia serán actualizados en las convocatorias a los eventos.
- La participación en todos los eventos mencionados en este instructivo quedará condicionada a la confirmación de la disponibilidad presupuestal.
- Es responsabilidad de las ligas y sus entrenadores, garantizar que los deportistas convocados a la selección estén en óptima condición física y médica, en caso de conocerse que un deportista llegó con una lesión previa o sin estar en óptimas condiciones físicas y en buen nivel deportivo al evento, el caso será enviado a la comisión disciplinaria para evaluar las posibles sanciones.
- Si algún atleta de los procesos de selecciones Colombia se cambia de ciudad de domicilio sin informar a la federación, podrá ser retirado de la selección.
- Los nadadores que entrenen con clubes en el exterior deberán enviar periódicamente la información que la Federación y el entrenador nacional le solicite. Los nadadores que no cumplan con este requisito no serán tenidos en cuenta para las selecciones.

COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN



FECNA
NATACIÓN CARRERAS